



## **PROGRAMA DE COOPERACION BILATERAL - NIVEL I (PCB-I)**

**CONVOCATORIA 2016:**

**CONICET – BAYLAT**

**EJECUCIÓN 2017-2018**

### **1. Objetivo:**

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Centro Universitario de Baviera para América Latina (BAYLAT) convocan a la presentación de solicitudes para el financiamiento de proyectos de cooperación bilateral en el marco de la Convocatoria CONICET/BAYLAT para impulsar nuevos proyectos científicos entre Argentina y Baviera (Alemania).

El objetivo específico de CONICET es que estos programas de cooperación bilateral permitan agregar valor a las investigaciones nacionales en curso en Argentina, a fin de que tengan un mayor impacto en la comunidad científica y en la sociedad general.

### **2. Marco Legal:**

Las actividades se rigen en el marco del convenio vigente entre CONICET y BAYLAT. El CONICET otorgará financiamiento a través de los Administradores de Fondos o Delegados según corresponda y de acuerdo con lo que establece la Resolución D. N° 3596/09. Los fondos deberán ser administrados y rendidos de acuerdo con la normativa y los plazos vigentes en la Institución. Estos fondos estarán destinados a solventar los gastos corrientes que se detallan en el punto 5 ajustándose a lo dispuesto por el Régimen del Manual de Financiamientos y Rendición de Cuentas, sancionada por Resolución D. N° 3596/09.

BAYLAT otorgará financiamiento a base de un contrato de financiación, que se entregará a los investigadores principales, de los proyectos que fueron elegidos para financiamiento.

### **3. Área de Investigación:**

Se admiten presentaciones en todas las áreas de investigación.



#### **4. Requisitos:**

##### **4a) Requisitos generales**

- El beneficiario del intercambio deberá ser distinto en cada año de ejecución y deberá informar si cuenta con algún otro subsidio para movilidad internacional (ejemplo: Becas para estadías en el exterior).
- El proyecto científico deberá ser elaborado en conjunto con la contraparte, de acuerdo al modelo anexo a las presentes bases (ver Anexo I)
- Una vez finalizados los dos años del proyecto, los responsables deberán remitir un informe final en la lengua oficial de cada país (ver Anexo III).

##### **4b) Requisitos específicos de CONICET**

- El titular del proyecto del lado argentino deberá ser miembro de la carrera del investigador científico y tecnológico del CONICET y ser titular o miembro de un proyecto PIP del CONICET o PICT de la Agencia.
- Se admitirá UNA única presentación por titular por año para las convocatorias de Cooperación Internacional ofrecidas por CONICET.
- En el proyecto podrán participar investigadores, becarios posdoctorales y doctorales del CONICET y/o otras instituciones.
- Sólo los investigadores están habilitados para elevar el proyecto de financiación. Tanto investigadores como becarios posdoctorales podrán realizar viajes en el marco del proyecto; aquellos que estén haciendo el doctorado no podrán participar de los viajes hasta no haber finalizado el doctorado, pero si del grupo de investigación.-

##### **4c) Requisitos específicos de BAYLAT**

- El investigador principal de Baviera debe presentar un Memorándum de Entendimiento o una Carta de intención con la respectiva contraparte en Argentina, que puede estar elaborado a nivel universitario o de catedra, departamento o facultad.
- Se admitirá UNA única presentación por titular por año para la convocatoria CONICET/BAYLAT. Cada investigador principal solamente puede aplicar con un proyecto.



- Sólo los investigadores y/o becarios posdoctorales están habilitados para elevar el proyecto de financiación. Los investigadores y/o becarios posdoctorales tanto como los investigadores que estén haciendo el doctorado podrían participar de los viajes y en el grupo de investigación.
- Se dará prioridad a proyectos de investigación, que incluyen científicos jóvenes.

## **5. Financiamiento**

### 5.a) CONICET

Se financiará un máximo de 6 proyectos, otorgándose un máximo de \$70.000 anuales que deberán ser utilizados para cubrir gastos de un pasaje a Baviera por año y viáticos. La ejecución de los fondos deberá detallarse de acuerdo a lo estipulado en el Anexo II.

### 5.b) BAYLAT

Se otorgarán máximo 5.000€ anuales que deberán ser utilizados para cubrir gastos de viajes internacionales y viáticos. La ejecución de los fondos deberá detallarse de acuerdo al formulario de solicitud de BAYLAT.

## **6. Evaluación de las solicitudes:**

Las solicitudes presentadas en CONICET serán evaluadas por la Comisión de Relaciones Internacionales. Se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- Antecedentes del grupo argentino (trayectoria y CV del titular de la solicitud y del beneficiario): 20%
- Antecedentes del grupo de Baviera (trayectoria y CV del titular de la solicitud y calidad del grupo de Baviera): 20%
- Calidad de la propuesta, originalidad y presentación del plan de trabajo, factibilidad: 25%
- Beneficio de la cooperación: Se evaluará si la cooperación internacional por sus contrapartes y el lugar elegido es significativa y determinante para la ampliación del proyecto de investigación en curso; (por disponibilidad de nuevas tecnologías , know-how, etc.): 35%

Las solicitudes presentadas ante BAYLAT serán evaluadas por sus respectivas comisiones de acuerdo a sus propios criterios, basados en los criterios del CONICET.



La selección de proyectos se realizará en conjunto con la CONTRAPARTE, para lo cual se considerará la evaluación de las comisiones de ambas partes, las prioridades estratégicas y los presupuestos consignados para la cooperación por las instituciones intervinientes.

El Directorio de CONICET decidirá sobre los proyectos a financiar por la parte argentina.

## **7. Cronograma**

Apertura de la convocatoria: 18/05/2016

Cierre de la convocatoria: 25/07/16

Evaluación de las solicitudes: Agosto – Noviembre

Comunicación de resultados: Diciembre

## **8. Presentación de solicitudes:**

### 8.a) CONICET

La presentación de las solicitudes se hará a través del Sistema SIGEVA (Sistema Integral de Gestión y Evaluación).

### 8.b) BAYLAT

Los documentos relevantes para la solicitud ante BAYLAT deben ser mandados por correo electrónico y por correo postal a las siguientes direcciones:

Bayerisches Hochschulzentrum für Lateinamerika (BAYLAT)

Stichwort: „CONICET/BAYLAT-Anschubfinanzierung 2016“

Hugenottenplatz 1a

91054 Erlangen

E-Mail: baylat-conicet@fau.de

**NOTA IMPORTANTE:** Las solicitudes para proyectos conjuntos deberán ser presentadas por los investigadores de contraparte en las instituciones de sus respectivos países, de acuerdo con los requisitos y fechas acordadas por las



mencionadas instituciones. Sólo la aprobación por ambas partes permitirá la ejecución de la actividad

**10. Datos de Contacto:**

CONICET	BAYLAT
<p data-bbox="225 741 762 887"><b>Cooperación Internacional</b> <a href="mailto:convocatoriascoopint@conicet.gov.ar">convocatoriascoopint@conicet.gov.ar</a> (54 11) 4899 5400</p>	<p data-bbox="943 573 1353 667"><b>Cooperación Internacional</b> <a href="mailto:baylat-conicet@fau.de">baylat-conicet@fau.de</a></p> <p data-bbox="935 741 1358 887">Para preguntas de contenido: Dipl.-Pol. Luise Freitag: +0049 (0) 9131/8525422</p> <p data-bbox="839 965 1453 1111">Para preguntas de presupuesto y finanzas: Janka Eilers: +0049 (0) 9131/8520945</p>



## ANEXOS A PRESENTAR EN CONICET

### Anexo I

#### Proyecto Científico

##### 1. Resumen

**Máximo: 300 caracteres**

##### 2. Proyecto científico

**Máximo: 10 páginas y 40.000 caracteres incluyendo espacios, figuras, tablas, fórmulas, etc. y referencias. Tamaño de letra hasta 10pt y espaciado 1.5**

Descripción del proyecto:

- 2.1. Estado actual de la investigación sobre el tema y contribución del grupo citando las publicaciones propias relacionadas.
- 2.2. Objetivo.
- 2.3. Metodología (investigaciones o experimentos, métodos disponibles y a ser desarrollados).
- 2.4. Cronograma y división de trabajo entre los miembros del equipo de investigación argentino y de Baviera.
- 2.5. Antecedentes de cooperación.
- 2.6. Valor agregado a través de la cooperación internacional (indicar si se prevén futuras asociaciones a otros proyectos internacionales).
- 2.7. Referencias bibliográficas.



## Anexo II

### Destino del subsidio

Traslados y viáticos del beneficiario argentino a Baviera

1º Año de Ejecución del proyecto:

Beneficiario:

Fecha estimada de viaje:

Itinerario:

Cantidad de días:

2º Año de Ejecución del proyecto:

Beneficiario:

Fecha estimada de viaje:

Itinerario:

Cantidad de días:



## Anexo III

### Informe Científico

El informe científico deberá estar escrito en español y deberá consistir en un único documento que incluya las actividades realizadas en Argentina y en Baviera, Alemania.

Este informe deberá ser remitido a Cooperación Internacional de CONICET al finalizar los dos años de ejecución del proyecto.

#### 1. Información General

Título del proyecto:

---

Titular argentino (nombre y lugar de trabajo):

---

Titular de Baviera (nombre y lugar de trabajo):

---

Integrantes argentinos

Nombre	Lugar de trabajo	Cargo	Principales tareas





Integrantes de Baviera

Nombre	Lugar de trabajo	Cargo	Principales tareas

## 2. Objetivos

*Resuma los objetivos originalmente establecidos en el proyecto de cooperación (máximo: 1000 caracteres).*

## 3. Resultados científicos

*Por favor, describa el trabajo de investigación realizado por los grupos de trabajo en ambas regiones durante el período consignado, haciendo referencia a los objetivos planeados y logrados, hitos e hipótesis mencionadas en el plan de investigación. Exponga los mayores resultados científicos alcanzados y explique su relevancia.*

*Incluya la producción científica emergente del trabajo realizado (artículos, libros, capítulos de libros, participación en congresos, patentes, etc.) ya publicada o enviada para su publicación (máx. 2 páginas).*

## 4. Formación de Recursos Humanos

*Indique, por favor, aquellas actividades realizadas tendientes a la formación de recursos humanos y su impacto.*

## 5. Desviaciones del plan de investigación

*Por favor, indique y justifique alguna desviación mayor que haya tenido respecto al proyecto de investigación original.*

## 6. Acciones futuras

*Por favor, indique si se prevén nuevos trabajos con la contraparte.*

## 7. Comentarios

*Mencione algún aspecto relevante que no haya sido incluido en las secciones anteriores.*